

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto VSTUDENT II, FCRE, S.A.

El producto, que es un Fondo de Capital Riesgo Europeo constituido bajo la forma jurídica de sociedad anónima de nacionalidad española (en adelante, la "**Sociedad**") constituido de acuerdo con el Reglamento 345/2013 de 17 de abril, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que será gestionado por PLENIUM PARTNERS ASSET MANAGEMENT, SGEIC, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), cuyo domicilio social es Paseo de la Castellana 91, Planta 11, 28046, Madrid, y página web [www.pleniumpartners.com](http://www.pleniumpartners.com), y comercializado en exclusiva por Bankinter, S.A. (en adelante, "**Bankinter**"), cuyo domicilio social es Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid.

La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "**CNMV**"), cuyo teléfono es ek 900 535 015.

- La Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado para las acciones de la Sociedad los siguientes códigos:
  - Acciones clase única: XXXXXXXXX

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 25 de mayo de 2026.

### Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

### ¿Qué es este producto?

#### Tipo:

Fondo de Capital Riesgo Europeo constituido bajo la forma jurídica de sociedad anónima de nacionalidad española.

#### Plazo:

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, la duración de ésta es indefinida, si bien está previsto que se proceda con la disolución y liquidación de la Sociedad cuando hayan transcurrido siete (7) años desde la Fecha de Cierre Inicial, a menos que se disuelva anticipadamente conforme lo previsto en su Folleto y/o la normativa aplicable. La duración de la Sociedad podrá ser prorrogada más allá del séptimo (7) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, por decisión de la Sociedad Gestora, por tres (3) periodos adicionales de un (1) año cada uno.

#### Objetivo:

El principal objetivo de inversión de la Sociedad es crear, a través de la coinversión junto al Vehículo Paralelo (denominado VSTUDENT AULIS II, FCRE), valor para los Inversores mediante la inversión en empresas propietarias o titulares de derechos de explotación económica de (i) residencias de estudiantes universitarios o de otros activos que hayan sido adquiridos a los efectos de operar como residencias de estudiantes o mediante el arrendamiento para alojamiento temporal como complemento a la actividad de residencia para estudiantes y (ii) de activos afectos ininterrumpidamente al desarrollo y construcción de las mismas, situados en España, Italia, Portugal, así como en otras jurisdicciones europeas o en cualquier otro mercado equivalente de la Unión europea o del resto de los países miembros de la OCDE que tengan la consideración de Empresa en Cartera Admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013, a través de la inversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible, de conformidad con previsto en el artículo 3, letra e), del Reglamento 345/2013. Adicionalmente, las acciones conferirán a sus titulares el derecho a percibir de la Sociedad distribuciones conforme al orden de prelación de pagos previsto en el apartado XXV (i) del Folleto.

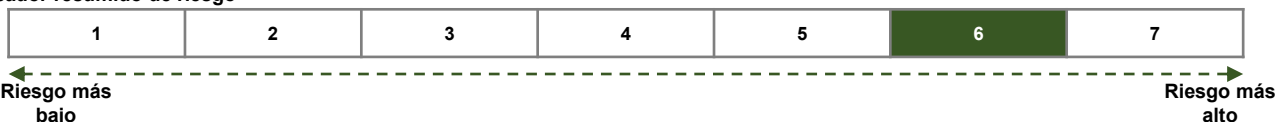
La Sociedad cuenta con una única clase de acciones. El Compromiso de Inversión mínimo por Inversor será de DOS MILLONES (2.000.000,00) de euros. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar Compromisos de Inversión inferiores a dicho importe, pero en ningún supuesto por debajo de cien mil (100.000) euros. Las Acciones podrán ser suscritas por inversores que cumplan lo previsto en los artículos 6.1 y 6.2 del Reglamento 345/2013, esto es, aquellos considerados como clientes profesionales, así como aquellos inversores minoristas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento 345/2013 y aquellos referidos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013. A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "**Reglamento (UE) 2019/2088**") se hace constar que la Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, pero no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone de las políticas de diligencia debidas en relación con dichas incidencias adversas. Además, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, la Sociedad Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los nuevos Inversores que suscriban un Compromiso de Inversión adicional en la Sociedad con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial, deberán abonar a la Sociedad una Prima de Ecuilibración conforme a lo estipulado en el apartado IX (ii) del Folleto.

**Inversor minorista al que va dirigido:** Las acciones de la Sociedad son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo y con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos y en los activos subyacentes referidos en este documento.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

#### Indicador resumido de riesgo



El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad Gestora sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte la Sociedad.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (7 años). Tenga en cuenta que el riesgo real puede variar considerablemente en caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Usted puede tratar de monetizar su participación en la Sociedad mediante una transmisión de sus acciones con arreglo al apartado VIII (v) del Folleto. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las acciones de la Sociedad, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado.

La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

#### Escenarios de rentabilidad

Inversión: 100.000 euros		3 años (periodo medio de tenencia)	4 años (periodo medio de tenencia)	7 años (periodo medio de tenencia)
<b>Escenario de tensión</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	39.211 € -37,5%	46.471 € -22,8%	116.653 € 2,7%
<b>Escenario desfavorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	66.478 € -18,5%	77.013 € -8,4%	137.608 € 5,7%
<b>Escenario moderado</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	85.591 € -7,5%	97.848 € -0,7%	148.666 € 7,1%
<b>Escenario favorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	114.691 € 7,1%	126.483 € 8,2%	177.813 € 10,5%

El cuadro anterior muestra el dinero que usted podría recibir en un periodo máximo de 7 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 100.000 EUR. Sin embargo, teniendo en cuenta que son una estimación, lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del momento en que se venda el producto.

Los escenarios representan la rentabilidad que podría tener su inversión a lo largo del tiempo, y son una estimación de la rentabilidad futura basada en las perspectivas de retorno de los activos subyacentes en los que se invertirá. Los retornos esperados de los activos dependen fundamentalmente de los ingresos esperados propios de la actividad definida en el objetivo de la Sociedad, y la rentabilidad esperada en la desinversión de los mismos.

La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con precisión. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en estimaciones de rentabilidad futura, no constituyendo un indicador exacto. Los rendimientos reales variarán en función de la evolución del mercado y podrían ser más bajos. Además, estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

#### ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo Europeo constituido bajo la forma jurídica de sociedad anónima, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto, ya que la Sociedad constituye una cuenta separada. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

#### ¿Cuáles son los costes?

##### Costes a lo largo del tiempo:

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión (100.000 euros) Escenarios	Con salida en 7 años
<b>Costes totales anuales</b>	<b>2.300 €</b>
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento (*)	2,30 %

(\*) Esta estimación no incluye la comisión de éxito.

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado. No se refiere a los impuestos directos o indirectos que el cliente vaya a tener que asumir, sino a los devengados en la formalización de la operación o gestión del producto.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

**Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año**

Costes únicos	Costes de entrada	1,00%	Comisión de estructuración <sup>(1)</sup>
	Costes de salida	1,50%	Comisión de salida <sup>(2)</sup>
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,18%	Costes de transacción <sup>(3)</sup>
	Otros costes corrientes	1,80%	Comisiones <sup>(4)</sup>
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	Ninguno
	Participaciones en cuenta	3,39%	Comisión de éxito <sup>(5)</sup>

<sup>(1)</sup> Comisión de estructuración: sobre los Compromisos de Inversión totales efectivamente desembolsados por los Inversores; será un 1,00%

<sup>(2)</sup> Comisión de salida: Como contraprestación por los gastos de naturaleza extraordinaria y no recurrente abonados por la Sociedad Gestora en interés de la Sociedad y que, no sean imputables o repercutibles a la Sociedad, la Sociedad Gestora tendrá derecho a una comisión única de salida. El importe de la Comisión de Salida no excederá, en ningún caso, 1,50% del Patrimonio Total Comprometido de la Sociedad. En todo caso, la Comisión de Salida operará como un límite máximo y se calculará y exigirá exclusivamente hasta el importe efectivamente incurrido por la Sociedad Gestora.

<sup>(3)</sup> Costes de transacción: el impacto de los costes derivados de la compra de las inversiones y costes atribuibles a la Sociedad (entre los que se incluye, entre otros, la comisión de depositaría y auditoría de la Sociedad).

<sup>(4)</sup> Incluye las siguientes comisiones:

- Comisión de gestión: Durante el periodo de inversión, será un 1,80 % sobre los Compromisos de Inversión de los Inversores. Finalizado el Periodo de Inversión, será el mismo porcentaje sobre los Desembolsos totales correspondientes a los Inversores, reducidos por la parte proporcional correspondiente de las Desinversiones a Costes de Adquisición.

<sup>(5)</sup> Comisión de éxito:

1) la Sociedad Gestora, según se recoge en el apartado XXV del Folleto, recibirán el 20% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión del 6% anual, sujeto al mecanismo de "catch up" conforme a lo establecido en el mismo apartado del Folleto;

2) la Sociedad Gestora, según se recoge en el apartado XXV del Folleto, recibirán el 30% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión del 10% anual, sujeto al mecanismo de "catch up" conforme a lo establecido en el mismo apartado del Folleto;

La tasa interna de retorno de la inversión será la obtenida mediante distribuciones efectivamente realizadas (o el reembolso de acciones efectuadas con una finalidad equivalente), y sin tener en cuenta la fiscalidad de los partícipes ni plusvalías implícitas por el valor de las acciones que no hubieran sido distribuidas. El impacto sobre el rendimiento anual desglosado en la tabla se ha calculado para el supuesto del escenario favorable en un periodo de tenencia de entre 3 y 7 años.

Adicionalmente, el proyecto origina otros honorarios que satisfarán las propias sociedades participadas sobre los que invierta la Sociedad; concretamente, las filiales operativas del grupo Plenium distintas de la Sociedad Gestora prestarán, en condiciones habituales de mercado, servicios de Gestión y Operación de los Activos (supervisión técnica, administración y contabilidad, apoyo legal, domiciliación social, etc.) y servicios de desarrollo en relación con activos a construir por las Sociedades Participadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado XXII (vi) del Folleto.

**¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?**

Periodo de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento de la Sociedad, es decir, 7 años desde el Primer Cierre de la Sociedad (como se define en el Folleto), prorrogable 3 años más.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad. Sin embargo, podrían transmitir su inversión de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado VIII (v) del Folleto de la Sociedad.

Advertencia: Estas acciones no son líquidas. Si necesitase salir antes del vencimiento, es muy probable que no pueda hacerlo (o que tenga que hacerlo con un descuento sustancial). Usted no tendrá acceso a su dinero durante el periodo de inversión de 7 años, por lo que no invierta en este producto si cree que podría necesitar el capital antes del final de dicho plazo.

**¿Cómo puedo reclamar?**

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma.

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Jurisdicción	Dirección Postal	Dirección email	Sitio web
España	Pº Castellana 91 11ª Planta 28046 Madrid	info@pleniumpartnersassetmanagement.com	<a href="http://www.pleniumpartners.com/">www.pleniumpartners.com/</a>

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

**Otros datos de interés**

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo de la Sociedad.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV ([www.cnmv.es/portal/home.aspx](http://www.cnmv.es/portal/home.aspx)).